

EXP-UNC:0009368/2018

VISTO:

El pedido de solicitud de admisión como Alumno Vocacional en la cátedra “Filosofía Antigua” de la Escuela de Filosofía presentada por el Profesor Héctor Horacio GERVAN; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante cumple los requisitos establecidos para ser admitido como alumno vocacional.

Que la Secretaría Académica, la Escuela de Filosofía, y el Profesor a cargo de la cátedra toman conocimiento y recomiendan la aceptación del Profesor Héctor Horacio GERVAN como Alumno Vocacional en los términos de la ordenanza del H.C.S. Nro. 5/99; la resolución del H.C.S. Nro. 262/00; y de la resolución rectoral Nro. 1146/00.

Por ello,

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º ACEPTAR al Profesor Héctor Horacio GERVAN DNI 35.048.267 bajo la condición de Alumno Vocacional en la cátedra “Filosofía Antigua”.

ARTÍCULO 2º ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 24 ABR 2018

RESOLUCIÓN Nº 0387
SB


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.